

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01080-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

1 6 DIC 2021

Bogotá, D.C.,

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de AURA MERCEDES CASTILLO LAVERDE contra CLAUDIA JANNETH RINCON, LIGIA LISBETH AREVALO ANGARITA y DIAMANT YANNETH CORDOBA RODRIGUEZ.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Previo a decretarla medida que solicitó preste caución por \$2'700.000=.

Reconócese personería al abogado CRISTIAM GERMAN PATIÑO MARTINEZ, para que actúe como apoderado de la demandante.

Notifiquese personalmente a la parte demandada

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MÚNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. I ENE ZUZZ HORA 8 A M

Por ESTADO Nº Ul de la fecha fue notificado el auto anterior

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr